

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 23 de febrero de 2022.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial, anexo al proceso. Sírvase proveer.


ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

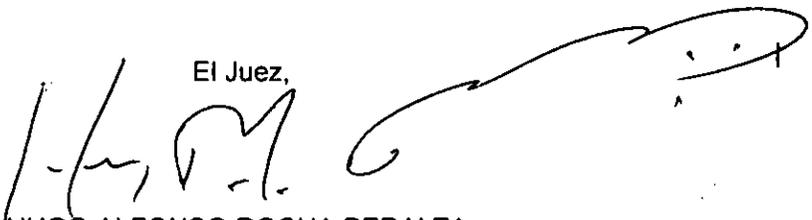
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés.

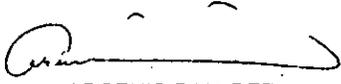
RAD: 731684003001-2019-00169-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: ROGER STEVEN CORREA URQUINA. C.C. 1.024.493.341 Sin correo electrónico.
Demandado: RIGOBERTO VALLEJO TIQUE, C.C. 1.106.787.228 DE Chaparral Tolima. rvallejo1996@gmail.com

Visto el anterior memorial, oportunamente se tendrá en cuenta la autorización que hace el demandado a BREILY TATIANA LUGO CABELLERO.

Además, y, para efecto de verificar el pago del crédito, los interesados deben aportar la respectiva liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 033, hoy 28 de febrero de 2023.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.